



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 025-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 20 de febrero de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de esta Unidad Académica solicita licencia a cuenta de vacaciones no gozadas, por tener asuntos personales que atender, a partir del 22 de febrero al 1 de marzo del año curso;

Que, en cumplimiento de lo prescrito por el Art. 39° del Estatuto Reformado, así como el Art. 14° del Reglamento Interno de esta Facultad, es menester encomendar el cargo de Decano, al Profesor Principal de mayor antigüedad en la categoría;

Que, el Profesor Principal más antiguo en la categoría de esta Facultad, el llamado a asumir por encargo el Decanato es el Ms. Luis Edil Guerrero Díaz, Profesor Principal, Tiempo Completo del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Privadas y Sociales, quien no obstante encontrarse de vacaciones ha sido consultado y ha expresado la conformidad para asumir el encargo;

Que, con Resolución Rectoral N° 1875-2018UNT, conceden vacaciones masivas a los docentes nombrados y contratados de la UNT., en consecuencia la resoluciones de este Decanato emitidas a partir del mes de enero se omite la firma de la Profesora Secretaria;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, al **Ms. LUIS EDIL GUERRERO DÍAZ**, en su condición de Profesor con mayor antigüedad en la categoría de Profesor Principal, a partir del 22 de febrero al 1 de marzo del 2019, con todos los derechos y deberes inherentes a dicho cargo.

COMUNÍQUESE a quien corresponda y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vázquez Boyer
Dr. Carlos A. Vázquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

Reg. N° 27919059
Exp. N° 21719059E